

Bogotá D.C, 7 septiembre 2026



20265350690391

7 septiembre 2026

Señor
Anónimo
No registra
correo@correo.com
Bogota Dc, Bogota (distrito Capital)

Asunto: Respuesta radicado 20265340917832

Respetados señores:

Hemos recibido en copia el radicado del asunto, a través del cual ciudadano anónimo manifiesta lo siguiente: "(...) DERECHO DE PETICION - SOLICITUD DE VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES Y ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS RELACIONADAS CON EL EVENTUAL ENCARGO EN LA VICEPRESIDENCIA DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA ANI (...)" (Sic)

Frente al contenido de su solicitud, es pertinente aclarar que la Superintendencia de Transporte, tiene dentro de sus funciones las de vigilar, inspeccionar y controlar el cumplimiento de las disposiciones que regulan la debida prestación del servicio público de transporte, puertos, concesiones e infraestructura, servicios conexos, y la protección de los usuarios del sector transporte, salvo norma especial en la materia^[1].

En atención al contenido de su solicitud, le informamos que de acuerdo con las facultades de Vigilancia, Inspección y Control otorgadas a la Superintendencia de Transporte^[2], esta Entidad no es competente para conocer y emitir pronunciamiento alguno frente a su solicitud, correspondiéndole por competencia a la Agencia Nacional de infraestructura, entidad a la que le fue enviada su petición bajo Traslado por Competencia efectuado desde el Ministerio de Agricultura, al correo electrónico contactenos@ani.gov.co, . razón

por la cual no correremos el traslado por competencia de que trata el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011^[3], en virtud de los principios de economía y eficiencia que rigen la función pública y con el fin de evitar duplicidad en las actuaciones administrativas. ^[1] Decreto 2409 de 2018. Artículo 5 Num. 3. ^[2] Decreto 2409 de 2018, Artículo 4 Num. 2 ^[3] Sustituido por la ley 1755 de 2015.

Atentamente,



FREDY ALEXANDER TORRES BAQUERO
COORDINADOR
GRUPO RELACIONAMIENTO CON EL CIUDADANO
Superintendencia de Transporte

Anexos:

Página | 1

Superintendencia de Transporte

Portal Web: www.supertransporte.gov.co

Dirección: Dg 25g # 95 A 85, Torre 3 Piso 1 y 4, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 3526700 **Línea Gratuita:** (+57) 018000915615

GD-FR-004
V5 – 02-Ago-2024

Copias:

Aprobado el: 08/septiembre/2026 02:36:06 p. m.

Hash: CEE-520cfe75fb42576e70cd0982f91f276d0b0782fd

	Nombre del funcionario	Documento Firmado Digitalmente
Proyectó y elaboró	Lucy Nieto Suza	lucynieto [08/septiembre/2026 10:31:07 a. m.]
Aprobó	Fredy Alexander Torres Baquero	fredytorres [08/septiembre/2026 02:36:06 p. m.]